

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025
		Página 1 de 17

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- 1. Departamento de Higiene y Seguridad.
- 2. [Página web de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.](#)

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Responsable del Proceso	Descripción
1	01-11-2019	Departamento de Higiene y Seguridad	Documento Original
2	22 de febrero de 2023	Departamento de Higiene y Seguridad	Se modificaron los siguientes ítems: 5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8 y Anexo N° 4.
3	30/10/2025	Departamento de Higiene y Seguridad	Se modificaron los siguientes ítems: 3, 4.3, 5, 6, 7, 8 y Anexos N° 9.2 al 9.5.

Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó 1er instancia	Aprobó 2da instancia
Departamento de Higiene y Seguridad Fecha: 18/11/2025 Firma Representante: Bioq. Esp. Fuda, Julián	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional Fecha: 04/11/2025 Firma Representante: Prof. Dra. Zotta, Elsa	Comité de Calidad Fecha: 20/11/2025 Firma Representante: Prof. Dra. Zubillaga, Marcela	Comisión de Ciencia y Técnica Fecha: 27/11/2025 Firma Representante: Prof. Dr. Flichman, Diego	Consejo Directivo Fecha: 18/12/2025 Firma Representante: Decano Dr. Evelson, Pablo

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 2 de 17

1. OBJETIVO:

Establecer el conjunto de actividades necesarias para llevar a cabo la correcta gestión y registro de los precursores químicos de las dependencias, contemplando las compras, el uso y la guarda de los mismos.

2. ALCANCES:

Todas las dependencias de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB) que utilicen Precursores Químicos en sus diferentes actividades.

3. DEFINICIONES:

- 3.1. Precursores Químicos (PQ):** son las sustancias químicas que están presentes en productos de uso cotidiano, siendo su utilización lícita con fines industriales, farmacéuticos y científicos. NO SON ESTUPEFACIENTES, sin embargo, frecuentemente se desvían de su curso legal y se utilizan para la elaboración ilícita de distintos tipos de drogas.
- 3.2. Estupefaciente:** toda sustancia psicotrópica, con alto potencial de producir conducta abusiva y/o dependencia (psíquica/física, con perfil similar a morfina, cocaína, marihuana, etc.), que actúa por sí misma o a través de la conversión en una sustancia activa que ejerza dichos efectos.
- 3.3. Droga farmacéutica:** toda sustancia química o mezcla de sustancias relacionadas, de origen natural o sintético, que poseyendo un efecto farmacológico específico, se emplea en medicina humana.
- 3.4. RENPRE:** Registro Nacional de Precursores Químicos.
- 3.5. CUFE:** Código de Ubicación Física del Establecimiento. El mismo se compone de 13 dígitos e identifica a cada dependencia de la Empresa.
- 3.6. HyS:** Departamento de Higiene y Seguridad.
- 3.7. Lista I:** Precursores químicos de control obligatorio. Las sustancias químicas incluidas en esta lista son empleadas como reactivo indispensable para la síntesis de estupefacientes, teniendo un control más riguroso que las incluidas en la Lista II.
- 3.8. Lista II:** Precursores químicos de control obligatorio. Las sustancias químicas incluidas en esta lista son empleadas como reactivo indispensable para la síntesis de estupefacientes, teniendo un control más laxo que las incluidas en la Lista I.
- 3.9. Lista III:** Precursores químicos de control voluntario. Las sustancias químicas incluidas en esta lista son empleadas en los pasos finales de la síntesis de estupefacientes.
- 3.10. Dependencia:** Cátedras, Institutos, Cepario y Bioterio Central.
- 3.11. Institución:** Empresa Pública o Privada externa a la Universidad de Buenos Aires.

4. RESPONSABILIDADES:

- 4.1. Responsable de la dependencia:** El profesor a cargo o director de la dependencia será el responsable de solicitar la compra de PQ al Departamento de Higiene y Seguridad, como así también del uso y la guarda de los PQ que se encuentran en la dependencia.
Designará al encargado de los PQ de la dependencia.

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 3 de 17

4.2. Encargado de PQ de la dependencia: Será el responsable de realizar los informes trimestrales, resguardar y archivar toda la documentación relacionada con el uso, adquisiciones y guarda de los PQ y mantener actualizado el stock de los PQ en la dependencia.

4.3. Responsable del Departamento de Higiene y Seguridad:

- Elaborar el Informe Trimestral de PQ correspondiente a la Facultad, el cual será remitido al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.
- Autorizar los pedidos de compra de PQ solicitados por las distintas dependencias de la Facultad.
- Iniciar el expediente administrativo para las compras de PQ requeridos por la Facultad, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y de seguridad establecidos.

4.4. Departamento de Higiene y Seguridad: Será responsable de la recepción de los informes trimestrales de las dependencias.

Realizará la carga de los datos declarados por cada dependencia al Sistema Nacional de trazabilidad según el Manual de Trazabilidad establecido por el RENPRE.

Realizará el Informe Trimestral de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para ser informado a las autoridades de la Universidad de Buenos Aires.

5. ACCIONES:

5.1. Compra de Precursores Químicos: Las compras de Precursores Químicos de la lista I y II estarán centralizadas a través del Departamento de Higiene y Seguridad, y la misma se realizará tres veces al año, en los meses de febrero, junio y octubre.

● *Solicitud de compra:*

El responsable de cada dependencia deberá:

- Completar el registro HyS-R006 (Anexo N° 2) correspondiente a los PQ incluidos en las Listas I y II (Anexo N° 1). En caso que el PQ que se desea adquirir sea específico en cuanto marca o características particulares, se deberá adjuntar una nota técnica justificativa dirigida a la autoridad de la Facultad que argumente claramente:
 - ★ Por qué se requiere ese PQ en particular.
 - ★ Por qué no puede ser reemplazado por otro producto equivalente.
 - ★ Qué impacto tendría el uso de un PQ distinto (en términos de seguridad, compatibilidad, eficacia, etc.)

- Enviar el registro HyS-R006 y la nota técnica justificativa (en caso de requerirse), al Departamento de Higiene y Seguridad hasta el primer día hábil del mes de compra al correo electrónico higieneseg@ffyb.uba.ar.

Gestión administrativa:

El Departamento de Higiene y Seguridad:

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 4 de 17

- Recibirá las solicitudes de compra enviadas por las dependencias hasta el primer día hábil del mes de compra.
- La solicitud de compra podrá ser **aprobada o rechazada**. La aprobación estará supeditada al stock disponible en la dependencia correspondiente y/o a lo establecido en el punto 5.9 del presente documento. La aprobación o el rechazo de la solicitud de compra se notifica por correo electrónico al responsable de la dependencia.
- Iniciará el expediente administrativo correspondiente para la adquisición de los PQ con todas las declaraciones recibidas hasta el primer día hábil del mes de compra.
- *Compra de PQ de la Lista III:*
Las dependencias podrán realizar la compra de PQ incluidos en la Lista III de forma directa, sin intervención del Departamento de Higiene y Seguridad.
Esto se debe a que, según la normativa vigente, los PQ de la Lista III no requieren ser declarados ante RENPRE, por lo que su adquisición no está sujeta a los procedimientos de control.
- *Compras realizadas por otras unidades académicas de la UBA:*
Cuando la compra de uno o más PQ sea realizada por otra unidad académica de la UBA, pero la guarda de dichos PQ se efectúe en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, se deberá:
 - Incluir en el informe trimestral de la dependencia una fotocopia o copia digitalizada de la factura de compra a nombre de la Universidad de Buenos Aires.
 - Completar el registro HyS-R008 (Anexo N° 4) correspondiente a la donación interna.
 - Asegurar que el transporte de los PQ sea realizado por el proveedor directamente a la dependencia de guarda.
- *Compras realizadas por otras instituciones:*
Cuando la compra de uno o más PQ sea realizada por una institución externa y la guarda se realice en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, se deberá proceder conforme al protocolo de donación externa (ver sección 5.7).

5.2. Distribución interna de Precursos Químicos: Una vez que el proveedor entregue los PQ al Departamento de Higiene y Seguridad, estos serán distribuidos y entregados a las dependencias que realizaron el pedido de compra y se completará el registro HyS-R018 (Anexo N° 5).

5.3. Usos de los Precuros Químicos: Cada dependencia deberá contar con un registro que le permita llevar un registro completo del control del uso de los PQ. Una vez consumido en su totalidad el PQ, el envase original (vidrio, PVC, etc.) deberá lavarse y destruirse la etiqueta para luego descartarse como residuo recicitable.

5.4. Guarda de los Precursores Químicos: El Responsable de la dependencia será el responsable de la guarda de los PQ. Los PQ deberán ser clasificados según su estado de agregación (líquido o sólido). Esta clasificación facilitará su correcta organización, almacenamiento y seguimiento.

● *Almacenamiento de PQ Líquidos:*

- Los PQ serán resguardados en un único lugar dentro de la dependencia, evitando su distribución en distintos espacios.
- Se almacenarán en estantes sólidos, como ser de hormigón, madera, etc o en bajo mesada lo más cerca del piso.
- Rotular el envase del PQ con una identificación visible y clara: "RENPRE – FFyB" sin obstruir la etiqueta original. Esta disposición busca minimizar el riesgo de pérdida de seguimiento de los PQ.

● *Almacenamiento de PQ Sólidos:*

- Los PQ en estado sólido deberán ser almacenados en alacenas o armarios cerrados.
- Rotular el envase del PQ con una identificación visible y clara: "RENPRE – FFyB" sin obstruir la etiqueta original. Esta disposición busca minimizar el riesgo de pérdida de seguimiento de los PQ.

Almacenamiento según compatibilidades de las Sustancias Químicas:

Las sustancias químicas deben almacenarse teniendo en cuenta sus compatibilidades químicas para evitar reacciones peligrosas, como incendios, explosiones o liberación de gases tóxicos. Se organiza según la siguiente tabla de compatibilidades:

	■	■	■	■	■
	■	■	■	■	■
	■	■	■	■	■
	■	■	■	■	■
	■	■	■	■	■

Se pueden almacenar juntos.

Solamente podrán almacenarse juntos, adoptando ciertas medidas.

No pueden almacenarse juntos.

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 6 de 17

Nota: En caso de que la dependencia cuente con la guarda de PQ pertenecientes a CONICET, estos serán acopiados y resguardados siguiendo los mismos criterios establecidos para los PQ de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB). No obstante, se almacenarán en espacios diferenciados con el fin de evitar errores en su manipulación y garantizar una correcta trazabilidad.

- 5.5. Informe trimestral:** La entrega de los informes trimestrales por parte de cada dependencia es obligatoria cuando sea solicitada por el Responsable del Departamento de Higiene y Seguridad (HyS), en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

El encargado de los PQ de la dependencia deberá completar el registro HyS-R007 (Anexo N°3), declarando los ingresos, donaciones, consumos y mermas de PQ correspondientes al trimestre. Este registro debe contar con la firma y sello del Responsable de la dependencia.

El informe trimestral estará conformado por el Registro HyS-R007 y toda la documentación respaldatoria que justifique los movimientos de los PQ durante el período correspondiente. Esta documentación podrá incluir, entre otros: Registro HyS-R008 y cualquier documentación que respalte ingresos, donaciones internas y/o externas, consumos y mermas.

El informe trimestral deberá ser entregado por correo electrónico y enviado por el responsable de la dependencia en la fecha establecida por el Responsable de HyS.

La documentación enviada por correo electrónico debe ser legible, con la orientación adecuada, en formato .docx o pdf y en archivos separados.

En caso que la dependencia no tenga movimientos en el stock de los PQ (consumos, mermas, ingresos y/o donaciones) durante el trimestre, deberá cruzar en el registro HyS-R007 una leyenda que diga “*SIN MOVIMIENTOS*”.

Una vez finalizada la entrega de los informes trimestrales por parte de las dependencias, el Departamento de Higiene y Seguridad procederá a cargar la información suministrada en el sistema de trazabilidad del RENPRE. Posteriormente, se confeccionará un informe general consolidado que será remitido al Rectorado.

- 5.6. Donaciones internas:** Se encuentra permitido realizar donaciones de precursores químicos entre las distintas dependencias de la Facultad y otras unidades académicas pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Para llevar a cabo una donación, será obligatorio completar la Declaración Jurada de Donación Interna HyS-R008 (Anexo N° 4). Este documento debe ser firmado por las partes involucradas y conservarse en copia por cada dependencia participante, como respaldo del registro de transferencia.

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 7 de 17

5.7. Donaciones externas: Únicamente se encuentra permitida la recepción de donación de PQ por parte de instituciones externas a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con previo consentimiento de la autoridad máxima y autoridad de HyS.

La Facultad no podrá realizar donaciones externas de PQ bajo ninguna circunstancia.

Para llevar a cabo la recepción de la donación externa, la institución donante deberá presentar una carta dirigida a la autoridad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en la que se declare:

- Tipo y cantidad de PQ donados
- Marca, número de lote y N° GTIN de cada PQ
- Dependencia receptora
- Apellido y nombre del responsable de la dependencia que se realizará la guarda.
- Además, se deberá adjuntar una fotocopia de la factura de compra correspondiente de los PQ donados.

La Institución donante deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE) para poder concretar la donación de PQ a la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Es responsabilidad de la institución donante garantizar que la documentación presentada esté en conformidad con la normativa vigente del RENPRE, incluyendo la trazabilidad, legalidad y autorización de los PQ involucrados.

El/la Profesor/a responsable de la dependencia donataria deberá conservar una copia de la documentación presentada por la Institución donante y la documentación original deberá ser entregada al Departamento de Higiene y Seguridad, junto con el informe trimestral correspondiente.

5.8. Registros de documentos:

Cada dependencia deberá contar con una carpeta física o digital identificada con el nombre “Precursores Químicos”, en la cual se archivará toda la documentación relacionada con los PQ.

Esta carpeta deberá incluir, entre otros:

- Registros HyS-R007, HyS-R008 y HyS-R018.
- Planillas de control interno.
- Documentación de donaciones y externas.
- Cualquier otro documento que respalde movimientos de ingreso, consumo o merma de PQ.

5.9. Incumplimiento:

Las dependencias que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- No presenten el informe trimestral obligatorio al Departamento de Higiene y Seguridad.

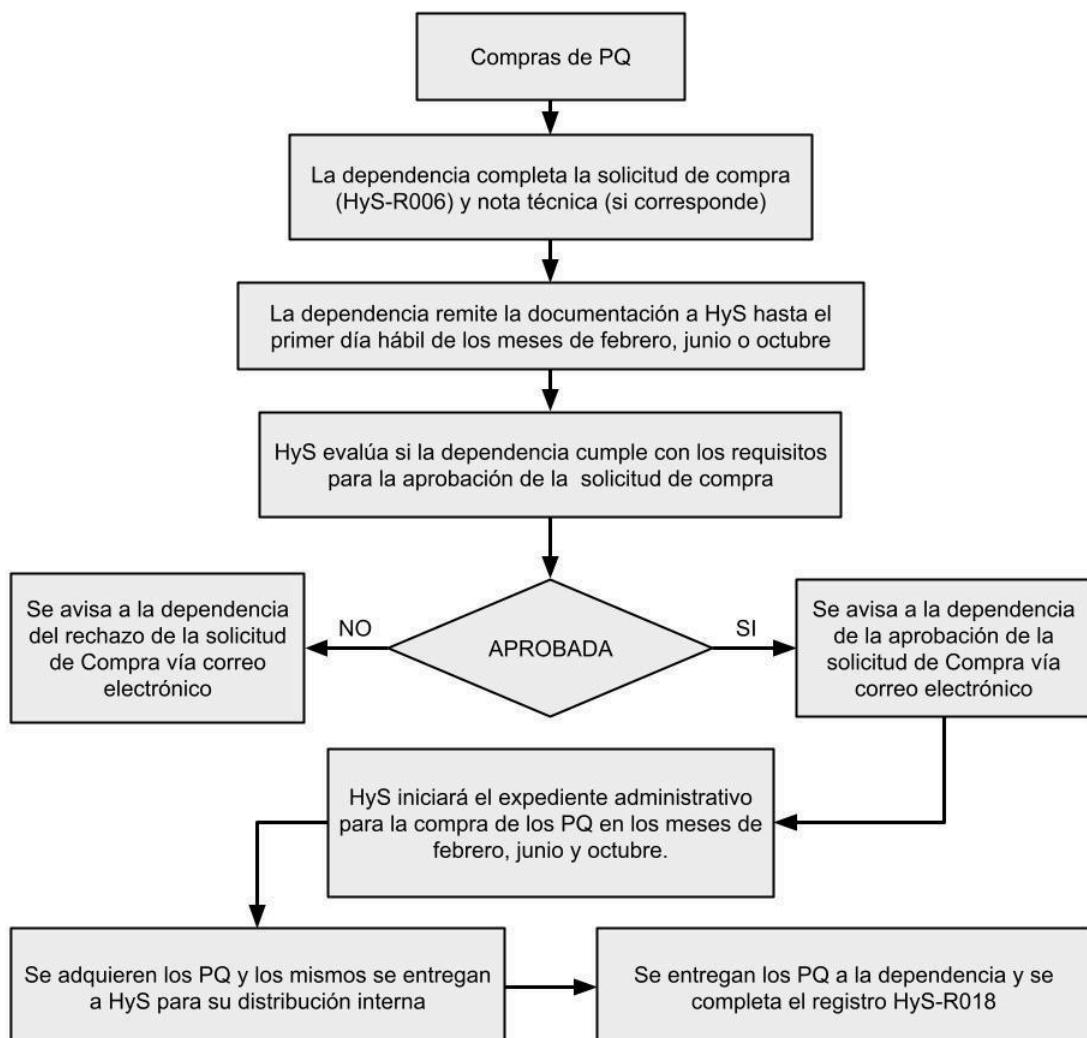
- No cumplan con lo establecido en el Procedimiento de compra, uso y guarda de Precursors Químicos.

Quedrán inhabilitadas para adquirir PQ hasta tanto:

- Se emita el siguiente informe trimestral
- Se regularice el cumplimiento del procedimiento mencionado.

La habilitación para nuevas adquisiciones estará condicionada a la presentación efectiva del informe correspondiente al trimestre siguiente, y al cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en el procedimiento vigente.

6. ESQUEMA DE PROCESO:



.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 9 de 17

7. REFERENCIA

- Ley N° 26045/05 Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Decreto Nacional N°743/2018 Control de Precursores y Sustancias Químicas Esenciales para la Elaboración de Estupefacientes.
- Decreto Nacional N°593/19 Registro Nacional de Precursores Químicos.
- Resolución 1122/2019 del Ministerio de Seguridad.
- Decreto N° 342/16 Administración Pública Nacional.

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

- Manual de Procedimientos Administrativos del Registro Nacional de Precursores Químicos.
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/02/renpre-manual-procedimientos-administrativos-resolucion-1122-19-modificatoria.pdf>

9. ANEXO:

- 9.1. Anexo N° 1: HyS-D001: Lista I, II y III (sustancias autorizadas para operar)
- 9.2. Anexo N° 2: HyS-R006: Solicitud de compra de Precursores Químicos (Lista I y II).
- 9.3. Anexo N° 3: HyS-R007: Registro Trimestral de Precursores Químicos.
- 9.4. Anexo N° 4: HyS-R008: Declaración Jurada de Donación Interna de Precursores Químicos.
- 9.5. Anexo N° 5: HyS-R018: Registros de Entrega de Precursores Químicos.

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 10 de 17

Anexo N°1: HyS-D001: Lista I, II y III (sustancias autorizadas para operar)

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-D001-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Listas I, II y III de Precursores Químicos	Versión: 03 Fecha: 18/12/2025 Página 1 de 3

LISTA I	
SUSTANCIA QUÍMICA	SINÓNIMO
Acetona	Propanona; dimetil cetona
Ácido Clorhídrico	Ácido muriático; Cloruro de Hidrógeno
Ácido Fenilacético, sus sales y sus ésteres	
Ácido N-acetilantranílico y sus sales	2-Carboxiacetanilida; Ácido 2-(acetilamino)Benzoico
Ácido Sulfúrico; Oleum (Ácido Sulfúrico fumante)	Sulfato de Hidrógeno
Ácido Yodhídrico	
Anhídrido Acético	
Benzaldehído	Aldehído Benzoico; Aceite sintético de almendras amargas
Cloroformo	Triclorometano; Tricloruro de metilo
Cloruro de Metileno	Diclorometano
Éter Etílico	Dietil Éter; Éter sulfúrico; Óxido de etilo; Éter dietílico
Fósforo rojo	
Metilamina y sus sales	Monometilamina
Metiletilectona	MEK; Butanone
Monoetilamina y sus sales	Etilamina
Nitroetano	
Nitrometano	Nitrocarbol
Permanganato de Potasio	
Tolueno	Metilbenceno

LISTA II	
SUSTANCIA QUÍMICA	SINÓNIMO
Ácido Acético	Ácido Etanoico
Acetato de Etilo	Acetato Etílico
Ácido o-aminobenzoico y sus sales	Ácido antranílico
Amoníaco anhidro o en disolución acuosa	

.UBAfarmacia y bioquímica <small>FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</small>		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 11 de 17

.UBAfarmacia y bioquímica <small>FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</small>		HyS-D001-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Listas I, II y III de Precursores Químicos	Versión: 03 Fecha: 18/12/2025 Página 2 de 3

Benceno	
Carbonato de Potasio	Carbonato Neutro de Potasio
Carbonato de sodio	Carbonato neutro de Sodio; Soda Solvay
Hexano	
Hidróxido de Potasio	Potasa Cáustica
Hidróxido de Sodio	Soda Cáustica
Metilisobutilcetona	MIBK; Isopropilacetona
Piperidina	
Sulfato de Sodio	Sulfato disódico
Xilenos	1,2-Dimetilbenceno; 1,3-Dimetilbenceno; 1,4-Dimetilbenceno

LISTA III	
SUSTANCIA QUÍMICA	SINÓNIMO
Acetato Isopropílico	Acetato 2-propílico
Ácido Fórmico, sales y sus derivados	Ácido Metanoico
Alcohol Etílico	Etanol
Alcohol Isobutilico	IPA; 2-Propanol; Isopropanol; Dimetilcarbinol
Alcohol Isopropilico	Acetato 2-propílico
Alcohol Metílico	Metanol
Bicarbonato de sodio	Hidrogenocarbonato de Sodio; Carbonato Ácido Sódico
Cianuro de Bencilo	Acetonitrilo de Benceno; 2-Fenilacetonitrilo
Cianuro de Bromobencilo	Bromobenceno Acetonitrile
Cianuro de Potasio	Cianuro Potásico
Cianuro de Sodio	Cianuro Sódico
Ciclohexanona	Cetona pimélica; Cetohexametileno
Cloruro de Acetilo	Cloruro de Etanoilo
Cloruro de Amonio	Muriato de ammonia
Cloruro de Bencilo	Acetonitrilo de Benceno; 2-Fenilacetonitrilo
Dietilamina	Amina dietólica

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 12 de 17

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-D001-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Lista I, II y III de Precursores Químicos	Versión: 03 Fecha: 18/12/2025 Página 3 de 3

Formamida	Metanamida
Hidróxido de Calcio	Hidrato cárlico; Hidrato de cal; Cal apagada
Kerosene	
Óxido de Calcio	Cal; Cal viva
Tricloroetileno	
Yodo	

<p>.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</p>	HyS-P002-03	
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 13 de 17

Anexo 2: HyS-R006: Solicitud de compra de Precursores Químicos (Lista I y II).

<p>.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</p>	HyS-R006-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Solicitud de Compra de Precursores Químicos (Lista I y II) Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 1 de 1

Echa

--	--	--

Departamento:
Cátedra / Dependencia:
Profesor Responsable:
Nombre de la cuenta ⁽¹⁾ :
Los precursores químicos serán usados para actividades de: Docencia: <input type="checkbox"/> Investigación: <input type="checkbox"/> Servicios: <input type="checkbox"/>

Por medio de la presente, declaro que asumo la responsabilidad del uso y guarda de los precursores químicos incluidos en este documento. Asimismo, me comprometo a cumplir con lo establecido en el Procedimiento de compra, uso y guarda de Precursores Químicos, una vez que dichos materiales hayan sido recibidos de manera fehaciente por mi persona.

Firma y sello del responsable

- (1) Nombre de la cuenta que se realizará el débito de dinero para el pago de la compra de los PQ.
 - (2) En caso de necesitar la compra de PQ con especificaciones especiales deberá presentar una nota técnica justificativa que argumente la compra de dicho PQ.

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 14 de 17

Anexo N°3: HyS-R007: Registro Trimestral de Precursores Químicos.

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-R007-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Registro Trimestral de Precursores Químicos	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 1 de 2

Dependencia		Trimestre N°		Fecha			
-------------	--	--------------	--	-------	--	--	--

PRECURSORES QUÍMICOS	Unidad (L o Kg)	INGRESOS				EGRESOS			
		Ingresos		Donaciones Externas		USO		Merma	
		Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Cantidad	Destino	Cantidad	Justificación
Acetato de Etilo	Litros								
Acetona	Litros								
Ácido Acético	Litros								
Ácido Clorhídrico	Litros								
Ácido Fenilacético, sus sales y sus ésteres	Litros								
Ácido N-acetilantranílico y sus sales	Litros								
Ácido o-aminobenzoico sus sales	Litros								
Ácido Sulfúrico	Litros								
Ácido Yodhídrico	Litros								
Amoníaco Anhídrico o en disolución acuosa	Litros								
Anhídrido Acético	Litros								
Benceno	Litros								
Benzaldehido	Litros								
Carbonato de Potasio	kilos								
Carbonato de Sodio	kilos								
Cloroformo	Litros								

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 15 de 17

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-R007-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Registro Trimestral de Precursores Químicos	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 2 de 2

Cloruro de Metileno	Litros							
Eter Etílico	Litros							
Fósforo rojo	Litros							
Hexano	Litros							
Hidróxido de Potasio	Litros							
Hidróxido de Sodio	kilos							
Metilamina y sus sales	Litros							
Metiletilcetona	kilos							
Metilisobutilcetona	Litros							
Monoetilamina y sus sales	Litros							
Nitroetano	Litros							
Nitrometano	Litros							
Permanganato de Potasio	kilos							
Piperidina	Litros							
Sulfato de Sodio	kilos							
Tolueno	Litros							
Xilenos	Litros							

Firma y Aclaración del
Responsable de la
Dependencia

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-P002-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 16 de 17

Anexo N°4: HyS-R008: Declaración Jurada de Donación Interna de Precursores Químicos.

.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA		HyS-R008-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Declaración Jurada de Donaciones Internas de Precursores Químicos	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 1 de 1

Fecha

--	--	--

DONANTE	
Unidad Académica:	
Departamento :	
Cátedra / Dependencia:	
Profesor Responsable:	
Nº de SubCUFE:	

Lista de Precursores Químicos		
Nombre de Precursor Químico	Cantidad (L o Kg)	Código de Producto (GTIN) ⁽¹⁾

(1) Código numérico de identificación del precursor químico.

DONATARIO	
Unidad Académica:	
Departamento:	
Cátedra / Dependencia:	
Profesor Responsable:	
Nº de SubCUFE:	

Me comprometo a cumplir con lo establecido en el HyS-P002: Procedimiento de compra, uso y guarda de Precursores Químicos.

.....
Firma y sello del DONANTE

.....
Firma y sello del DONATARIO

<p>.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</p>	HyS-P002-03	
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	COMPRA, USO Y GUARDA DE PRECURSORES QUÍMICOS	Versión 03 Fecha: 18/12/2025 Página 17 de 17

Anexo N°5: HyS-R018: Registro de Entrega de Precursores Químicos.

<p>.UBAfarmacia y bioquímica FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</p>	HyS-R018-03
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Registro de Entrega de Precursos Químicos

Fecha

Datos de la Dependencia	
Departamento :	
Cátedra / Dependencia:	
Profesor Responsable:	

(1) Código numérico de identificación del precursor químico.

Recibo conforme: SI NO (marcar con una X lo que corresponda)

Observaciones:	
Firma:	Aclaración

Por medio de la presente, declaro que asumo la responsabilidad del uso y resguardo de los precursores químicos incluidos en este documento. Asimismo, me comprometo a cumplir con lo establecido en el Procedimiento de compra, guarda y uso de Precursores Químicos, una vez que dichos PQ hayan sido recibidos de manera fehaciente por mi persona.